Bogotá. D C., 12 de febrero de 2023

Informe de supervisión correspondiente al mes de enero del año 2024 en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00154 del dieciséis (16) de abril del dos mil dieciocho (2018) *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"*.

1. Información del Supervisor

Grado	PROFESIONAL DE DEFENSA
Nombre y apellidos	**LOLY LUZ VILLARREAL PANTOJA**
C.C.	39.021.625 del Banco Magdalena
Cargo en la dependencia	Coordinador (a) Grupo de logística
Unidad de dependencia	Grupo de Logística
Correo electrónico	Jefatura.logar@forpo.gov.co
Teléfono	2207115

2. Información del Contrato

No. de Proceso	**SAMC-002-2023**			
Tipo de Contrato	**Contrato de Prestación de Servicio**			
Contrato No.	**037-6-23**			
Unidad	**Subdirección Administrativa y Financiera**			
Objeto	**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA"**			
Valor Inicial	**$ 350.635.826,00**			
Adición	**$ 169.632.827,00**			
Valor Total	**$ 520.268.653,00**			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
18/03/2024	**28/06/2023**		**18/03/2024**	
Aplica Acta de inicio	**SI**		**NO**	**x**
Fecha de Acta de inicio	**N/A**			

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
OSCAR ANDRES ROMERO CELIS	No 79.984.943	ADPORT LTDA	830.087.993

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
3423	02/09/2023	$ 860.000.000
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-02-02-02-008-005	SERVICIO DE SOPORTE	$ 400.000.000,00

21 FEB 2024

A-05-01-02-008-005		$ 460.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
53823	27/06/2023	$ 350.635.826,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
144323	28/12/2023	$ 169.632.827,00

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- A la fecha el contratista ha enviado las facturas correspondientes a los pagos de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, se le solicito mediante correo electrónico que nos enviara la factura correspondiente desde el 01 al 31 de diciembre con todos los soportes necesarios como son los aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales con el fin de continuar con los tramites correspondiente a que haya lugar para cancelar, se encuentran pendiente para pago teniendo en cuenta que la plataforma Olimpia no se encontraba activa, el cual durante el mes de enero el contratista nos envía las facturas del mes de diciembre teniendo en cuenta que al contrato en mención se le realizo una adición
- Durante el mes de enero el contratista nos envía las facturas correspondientes al pago del mes de diciembre por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS MCTE. ($ 58.253.032,00)**

ADPORT LTDA
Nit 830087993

Factura Electrónica De Venta No
FEV No. 1147

Documento Oficial de Autorización de Numeración Factura Electronica No.18764061759044 que habilita desde FEV1123 hasta FEV 10.000 Vence 12-12-2024

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

CLIENTE	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL		
NIT	860020227 0		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
Carrera 66 a 43 18	Bogota D.C.	3186953055	

POR CONCEPTO DE
SERVICIO DE VIGILANCIA MES DE DICIEMBRE N° 037-6-23

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
09/02/2024	09/02/2024	WINDI DANIELA LOZANO RODRIGUEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	163	SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA INICIO 01 JULIO DE 2023 SEDE ADMINISTRATIVA ENTRADA PRINCIPAL COMPLEJO FABRICA DE CONFECCIONES	30	D	346.965	0%	0	10.408.959
2	010	AIU - BASE DE IVA	30	D	38.552	19%	7.325	1.156.551
3	164	SERVICIO 14 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES CON FSTIVOS SABADOS 8 HORAS DIURNAS CON ARMA INICIO 01 JULIO DE 2023 COMPLEJO FABRICA DE CONFECCIONES RECORREDOR OFICINAS COMERCIO EXTERIOR	30	D	157.063	0%	0	4.711.882
4	010	AIU - BASE DE IVA	30	D	17.451	19%	3.316	523.542

Total lineas o items: 4

Valor en Letras

DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	16.800.934
DESCUENTO	0
IVA	319.218
TOTAL DE LA OPERACIÓN	17.120.152
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	17.120.152

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 1136

Documento Oficial de Autorización de Numeración Factura Electronica No.18764061759044 que habilita desde FEV1123 hasta FEV 10.000 Vence 12-12-2024

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

ADPORT LTDA
Nit 830087993

CLIENTE	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL		
NIT	860020227 0		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 66 a 43 18		Bogota D.C.	3186953055

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
02/01/2024	05/02/2024

POR CONCEPTO DE
SERVICIO DE VIGILANCIA MES DE DICIEMBRE N° 037-6-23

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
WINDI DANIELA LOZANO RODRIGUEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	161	SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA INICIO 01 JULIO DE 2022 SEDE ADMINISTRATIVA ENTRADA SOTANO FORPO .	30	D	346.965	0%	0	10.408.959
2	010	AIU - BASE DE IVA	30	D	38.552	19%	7.325	1.156.551
3	162	SERVICIO 14 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES CON FSTIVOS SABADOS 8 HORAS DIURNAS CON ARMA INICIO 01 JULIO DE 2023 SEDE ADMINISTRATIVA ENTRADA PRINCIPAL FORPO	30	D	146.707	0%	0	4.401.211
4	010	AIU - BASE DE IVA	30	D	16.301	19%	3.097	489.020

Total lineas o items: 8

Valor en Letras

CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	40.365.927
DESCUENTO	0
IVA	766.953
TOTAL DE LA OPERACIÓN	41.132.880
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	41.132.880

- Teniendo en cuenta que se requería continuar con el servicio de vigilancia se le realizo una adición a partir del 01 de enero de la presente vigencia, por un valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. ($169.632.827,00),** y prorrogar hasta el 15 de marzo del 2024 y/o hasta agotar los recursos, el cual el contratista acepto dicho adición.

- Teniendo en cuenta los costos de los servicios para el 2024 con un incremento del 12% proyectado condicionado a la circular de la supervigilancia y al aumento del salario mínimo quedo discriminado de la siguiente manera la adición No 1:

SERVICIO	SERVICIO UBICACIÓN	VALOR TARIFA + PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO	A y S	IVA 19%	VALOR UNITARIO MENSUAL POR SERVICIO INCLUIDO IVA	CANT. SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR TOTAL
Servicio de vigilancia física 24 horas, de lunes a domingo incluido – festivos; debidamente uniformado, dotado con medio de comunicación y arma, incluye póliza de seguro de vida.	Sede administrativa - Entrada al sótano FORPO y recorrido externo Entrada principal complejo fábrica de confecciones Complejo industrial Santa lucia Municipio de Funza Km 3,3	$ 11.775.792	$ 1.177.579	$ 246.114	$ 13.199.485	3	$ 39.598.457

Servicio de vigilancia física 14 horas diurnas de lunes a viernes incluido – festivos y los sábados 8 horas diurnas; debidamente uniformado, dotado con medio de comunicación y arma, incluye póliza de seguro de vida.	Sede administrativa - Entrada principal FORPO	$ 4.979.144	$ 497.914	$ 104.064	$ 5.581.121	1	$ 5.581.121
Servicio de vigilancia física 14 horas diurnas, de lunes a sábado incluido festivos; debidamente uniformado, dotado con medio de comunicación y arma, incluye póliza de seguro de vida.	Oficina de comercio exterior - recorredor	$ 5.330.613	$ 533.061	$ 111.410	$ 5.975.084	1	$ 5.975.084
Servicio de vigilancia motorizada 14 horas diurnas, de lunes a viernes incluido – festivos y los sábados (8) horas diurnas, comprende las cuatro (4) sedes; debidamente uniformado, dotado con medio de comunicación y arma, incluye póliza de seguro de vida.	Sede Administrativa - Complejo Fabrica de Confecciones - Complejo Industrial Santa Lucia y Edificio El Comendador	$ 12.569.126	$ 1.256.913	$ 262.695	$ 14.088.733	1	$ 14.088.733
VALOR TOTAL MENSUAL 2024							$ 65.243.396

costo de 2meses (Enero y Febrero) 2024	$ 130.486.791
costo 20 días del mes de marzo 2024	$ 43.495.597
valor total para adicionar	$ 173.982.388

- Mediante correo electrónico la empresa **ADORT LTDA** con NIT 830.087.993 nos envió el incremento de los servicios relacionados con el servicio de vigilancia para la vigencia 2024, teniendo en cuenta que se realizó la adición No 1 y prorroga.

NOTIFICACION INCREMENTO TARIFAS

Leocadio Castros <operaciones@adport.com.co>
Para: 'Administrativo - Cauca - Seccional Popayan' <admcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jefatura LOGAR; **y 2 más**
Mar 16/01/2024 12:50
CC: gerencia@adport.com.co

Circular externa 2023130000... 590 KB
Incremento de Tarifas 2024.pdf 141 KB

2 archivos adjuntos (731 KB) Guardar todo en OneDrive - Descargar todo

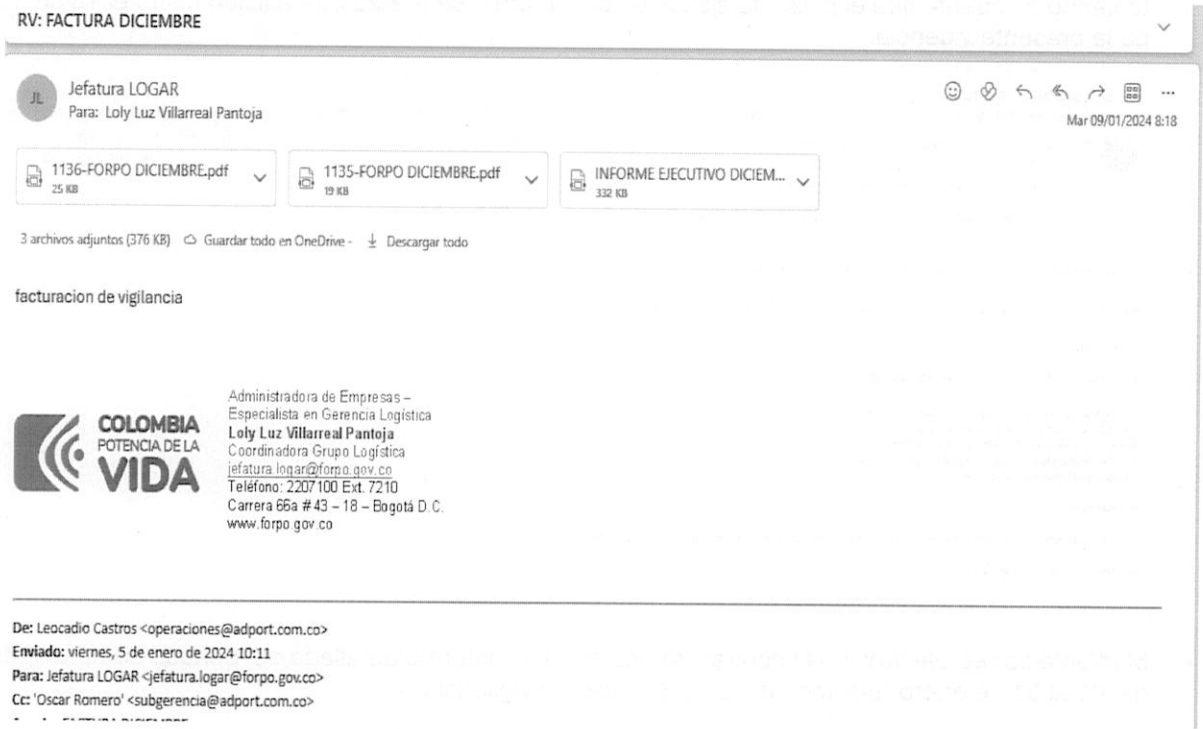
Buenas tardes

Con toda atención me permito enviar la notificación de incremento de las tarifas de los servicios de vigilancia y seguridad privada, para el año 2024.

Quedo atento a su comentario

Leocadio Castro Acosta
Director de Operaciones
e:mail: operaciones@adport.com.co
ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA *Teléfono: 2407867*
Móvil: 3165223677 - 3164712929

- Mediante correo electrónico el contratista nos envió las facturas correspondientes para el pago de diciembre.



RV: FACTURA DICIEMBRE

Jefatura LOGAR
Para: Loly Luz Villarreal Pantoja

Mar 09/01/2024 8:18

1136-FORPO DICIEMBRE.pdf 25 KB | 1135-FORPO DICIEMBRE.pdf 19 KB | INFORME EJECUTIVO DICIEM... 332 KB

3 archivos adjuntos (376 KB) Guardar todo en OneDrive - Descargar todo

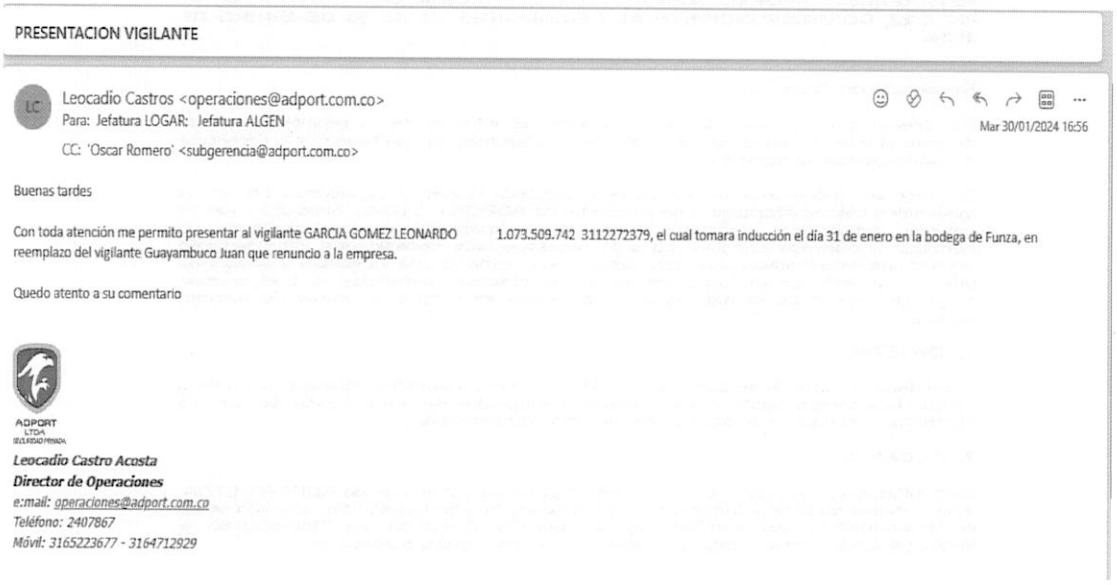
facturacion de vigilancia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Administradora de Empresas –
Especialista en Gerencia Logística
Loly Luz Villarreal Pantoja
Coordinadora Grupo Logística
jefatura.logar@forpo.gov.co
Teléfono: 2207100 Ext. 7210
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

De: Leocadio Castros <operaciones@adport.com.co>
Enviado: viernes, 5 de enero de 2024 10:11
Para: Jefatura LOGAR <jefatura.logar@forpo.gov.co>
Cc: 'Oscar Romero' <subgerencia@adport.com.co>

- Durante el mes de enero la empresa mediante correo electrónico nos informa la presentación del vigilante GARCIA GOMEZ LEONARDO CC.1.073.509.742, el cual tomara inducción el día 31 de enero en la bodega de Funza, en reemplazo del vigilante Guayambuco Juan que renuncio a la empresa.



PRESENTACION VIGILANTE

Leocadio Castros <operaciones@adport.com.co>
Para: Jefatura LOGAR; Jefatura ALGEN
CC: 'Oscar Romero' <subgerencia@adport.com.co>

Mar 30/01/2024 16:56

Buenas tardes

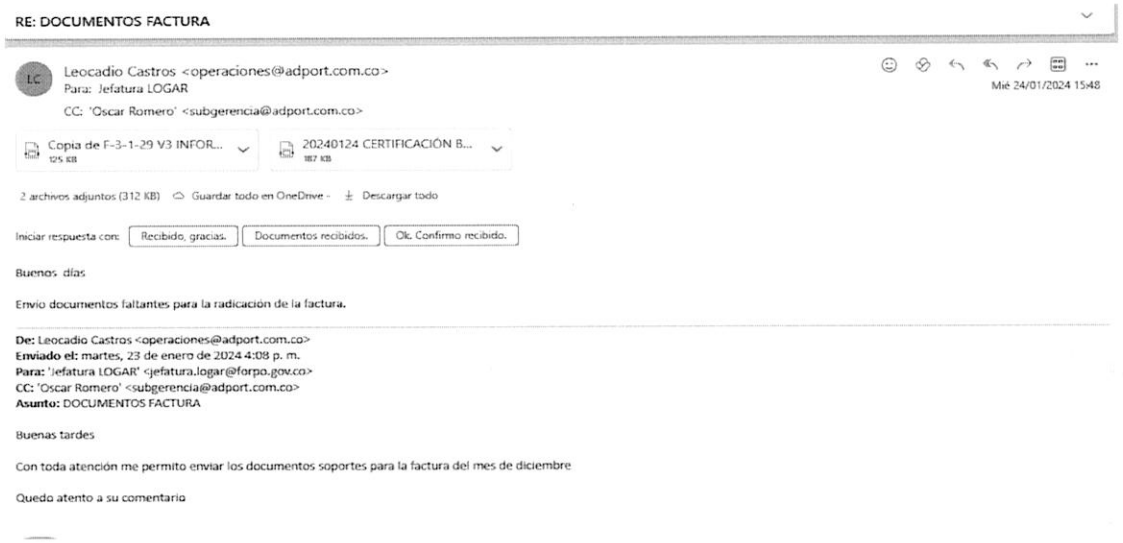
Con toda atención me permito presentar al vigilante GARCIA GOMEZ LEONARDO 1.073.509.742 3112272379, el cual tomara inducción el día 31 de enero en la bodega de Funza, en reemplazo del vigilante Guayambuco Juan que renuncio a la empresa.

Quedo atento a su comentario

ADPORT LTDA

Leocadio Castro Acosta
Director de Operaciones
e:mail: operaciones@adport.com.co
Teléfono: 2407867
Móvil: 3165223677 - 3164712929

- Mediante correo electrónico la empresa **ADORT LTDA** con NIT 830.087.993 nos envía la toda la documentación, para continuar con los trámites correspondiente para el pago del mes de diciembre, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se realizó una adición hasta el 18 de marzo de la presente vigencia.



RE: DOCUMENTOS FACTURA

Leocadio Castros <operaciones@adport.com.co>
Para: Jefatura LOGAR
CC: 'Oscar Romero' <subgerencia@adport.com.co>
Mié 24/01/2024 15:48

Copia de F-3-1-29 V3 INFOR... 125 KB
20240124 CERTIFICACIÓN B... 187 KB

2 archivos adjuntos (312 KB) Guardar todo en OneDrive - Descargar todo

Iniciar respuesta con: Recibido, gracias. | Documentos recibidos. | Ok. Confirmo recibido.

Buenos días

Envio documentos faltantes para la radicación de la factura.

De: Leocadio Castros <operaciones@adport.com.co>
Enviado el: martes, 23 de enero de 2024 4:08 p. m.
Para: 'Jefatura LOGAR' <jefatura.logar@forpo.gov.co>
CC: 'Oscar Romero' <subgerencia@adport.com.co>
Asunto: DOCUMENTOS FACTURA

Buenas tardes

Con toda atención me permito enviar los documentos soportes para la factura del mes de diciembre

Quedo atento a su comentario

- Mediante correo electrónico el contratista nos envía un informe detallado del periodo comprendido del 01 al 31 de enero relacionado con el servicio de vigilancia.

Señores,
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Atn.- Dra (a) LOLY LUZ VILLARREAL PANTOJA
Supervisor del contrato
Ciudad.

REFERENCIA: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 037-6-23, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024.

Respetado (a) Doctor(a).

Por medio del presente damos a conocer el informe de la gestión realizada durante el mes de enero, del contrato de la referencia, presentado por la Dirección de Operaciones de la empresa.

El presente documento se realiza con personal idóneo y capacitado en temas misionales bajo el liderazgo organizacional de ADPORT LTDA., buscando que se generen estrategias especiales dentro de un marco de mejora continua que permitan a nuestros clientes, no solo satisfacer sus necesidades, sino también colmar sus expectativas relacionadas con los servicios de vigilancia y seguridad privada; lo anterior se logra siguiendo un proceso metodológico que permite proyectar prospectivamente todas las necesidades y retos a asumir de manera mutua.

1. OBJETIVO

El presente informe tiene como propósito comunicar a nuestros clientes de manera ordenada y comprensible, el seguimiento y resultados de la prestación del servicio obtenidos con base a un periodo de medición determinado

2. ALCANCE

Este informe aplica para todos los clientes públicos y privados de ADPORT LTDA, a nivel nacional. El seguimiento se realiza desde la adjudicación del contrato hasta el levantamiento del servicio. Aplica para la Dirección de Operaciones e Investigaciones o quien haga sus veces en las sucursales o agencias.

3. INFORME DE GESTIÓN

3.1. DATOS GENERALES

DATOS GENERALES					
CLIENTE	N° DE SEDES	N° DE PUESTOS	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	3	6	01/07/2024		
COORDINADOR DEL CONTRATO	FECHA EVALUACION	PERIODO EVALUADO			
LOLY LUZ VILLARREAL PANTOJA	01/02/2024	Desde:	01/01/2024	Hasta:	31/01/2024

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

4.1. CUADRO GENERAL DE SERVICIOS:

A continuación, se describen la totalidad de los servicios de seguridad contratados por el cliente Fondo Rotatorio de la Policía.



RELCION DE PERSONAL POR PUESTO DE TRABAJO

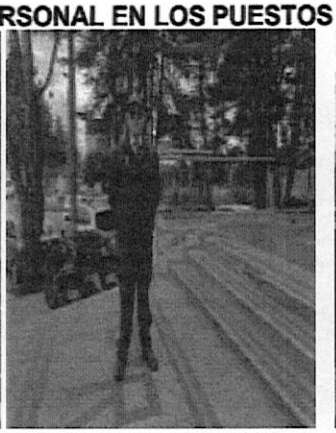
LISTADO PERSONAL FORPO

APELLIDOS Y NOMBRE	CEDULA	CELULAR	PUESTO
CAÑAS LOZANO JESUS EMILIANO	1.127.063.995	3242279634	BODEGAS FUNZA COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA
MORALES GIRALDO WEIMAR	5.994.737	3143658405	BODEGAS FUNZA COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA
GUAYAMBUCO MEDINA JUAN SEBASTIAN	1.070.981.553	3028544623	BODEGAS FUNZA COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA
GARCIA GOMEZ LEONARDO	1.073.509.742	3112272379	BODEGAS FUNZA COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA
GARZON ARENAS WILLIAN	93.341.333	3017717952 3118367567	ENTRADA PRINCIPAL COMPLEJO FABRICA DE CONFECCIONES
GUTIERREZ ORTIZ RAUL IGNACIO	79.729.000	3016915145	ENTRADA PRINCIPAL COMPLEJO FABRICA DE CONFECCIONES
CASTAÑEDA DIAZ MILTON EDUARDO	80.354.034	3023661430	ENTRADA PRINCIPAL COMPLEJO FABRICA DE CONFECCIONES
MORAN PAEZ DIANA BEATRIZ	52.836.289	3215171022	ENTRADA PRINCIPAL FORPO
ZAMBRANO JIMENEZ CLAUDIA ROCIO	1.015.442.375	3219423668	ENTRADA PRINCIPAL FORPO
CAPERA YARA JESUS MARIA	1.005.727.813	3123011562	ENTRADA PRINCIPAL FORPO
RAMIREZ VARGAS FREDY ALEXANDER	79.923.949	3112497119	ENTRADA SOTANO FORPO
RODRIGUEZ ROMERO MANUEL RICARDO	1.032.392.473	3202529576	ENTRADA SOTANO FORPO
DUQUE HERNANDEZ KEVIN JULIAN MORALES GIRALDO WEIMAR	1.000.782.625	3107630129	ENTRADA SOTANO FORPO
ROJAS MOSQUERA ALFREDO	80.016.920	3128035019	MOTORIZADO
CAPERA YARA JESUS MARIA	1005727813	3123011562	OFICINA COMERCIO EXTERIOR RECORREDOR
CRUZ FERNANDEZ JULIETH JULIANA	1016063976	3014845953	OFICINA COMERCIO EXTERIOR RECORREDOR
MOGOLLON ORTIZ CARLOS ALBERTO	79663808	3223754343	SUPERVISOR DE ZONA
MONTAÑA HUELGOS JOSE LUIS	79368719	3024150327	SUPERVISOR DE ZONA
OSPINA SANCHEZ JOSE DOUGLAS	93.088.849	3123768147	SUPERVISORDE ZONA
QUITIAN ROJAS ANGEL MARTIN	91300811	3173876040 3133418094	SUPERVISOR DE ZONA

PRESENTACIÓN DEL PERSONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO



Entrada Principal FORPO



Entrada Sótano FORPO



Servicio Motorizado



Entrada Principal Complejo Fabrica de Confecciones



Oficina de Comercio Exterior – Recorredor

PROGRAMACION DE LOS VIGILANTES



Página 1

LISTADO ARMAMENTO ASIGNADO AL CONTRATO

LISTADO ARMAS ASIGNADAS AL PUESTO FORPO

PUESTO	CLASE	CALIBRE	MARCA	SERIE	MUNICION	SALVOCONDUCTO	FECHA VENCIMIENTO
BODEGAS FUNZA COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA	REVOLVER	38L	LLAMA	IM3325L	12	T-4274838	22/07/2030
ENTRADA PRINCIPAL COMPLEJO FABRICA DE CONFECCIONES	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	8D34477	12	T-4274841	22/07/2030
ENTRADA PRINCIPAL FORPO	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	4D70016	12	T-4274835	22/07/2030
ENTRADA SOTANO FORPO	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	ACP9459	12	T-4274844	22/07/2030
MOTORIZADO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM5489AD	12	P-0019243	23/12/2032
OFICINA COMERCIO EXTERIOR RECORREDOR	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	20D9487	12	T-4274859	22/07/2030

COMUNICACIONES POR SEDE

LISTADO COMUNICACIONES ASIGNADAS AL PUESTO FORPO

PUESTO	TIPO	MARCA	IMEI	NUMERO	BATERIA	CARGADOR
BODEGAS FUNZA COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA	CELULAR	CYRUS	357534520015964	3160265169	1	1
ENTRADA PRINCIPAL COMPLEJO FABRICA DE CONFECCIONES	CELULAR	CYRUS	357534520011807	3188086071	1	1
	RADIO	MOTOROLA	M61800977	N/A	2	1
ENTRADA PRINCIPAL FORPO	CELULAR	CYRUS	357534520063683	3174314849	1	1
	RADIO	MOTOROLA	M61801003	N/A	2	1
ENTRADA SOTANO FORPO	RADIO	MOTOROLA	M61801008	N/A	2	1
MOTORIZADO	CELULAR	CYRUS	357534520014744	3160265172	1	1
	RADIO	MOTOROLA	M61801097	N/A	2	1
OFICINA COMERCIO EXTERIOR RECORREDOR	RADIO	MOTOROLA	M61800960	N/A	2	1
ADMISITRATIVOS FORPO SEDE PRINCIPAL	RADIO	MOTOROLA	M61801005	N/A	2	1
	RADIO	MOTOROLA	M61801092	N/A	2	1

4.2. ACTIVIDADES RELEVANTES

En el periodo analizado y correspondiente entre el 01 y el 31 de enero de 2024, se realizaron las siguientes actividades por parte de la Dirección de Operaciones:

En el periodo de ejecución correspondiente, se ha dado cumplimiento a lo establecido el objeto del contrato; en la ejecución del mismo.

Se le recordó al personal sobre los procedimientos y protocolos establecidos por El Fondo Rotatorio de la Policía y que son motivo de Supervisión y Control por parte de la Supervisión del Contrato.

Se realizaron las revistas diarias al edificio el comendador por parte del Motorizado Alfredo Rojas.

Las dotaciones para el personal se entregaron de acuerdo a lo estipulado a la Ley.

En el periodo de ejecución correspondiente, se ha dado cumplimiento a lo establecido el objeto del contrato; en la ejecución del mismo.

4.3.VISITAS DE SUPERVISION



Durante el periodo comprendido desde el día 01 hasta el día 31 del mes enero se realizaron un total de 62 visitas de supervisión de 62 planeadas para un cumplimiento del 100 % en efectividad.

En el lapso del 01 al 31 de enero de 2024, se siguió dando cumplimiento a las políticas de la Empresa, se realizaron las reuniones de coordinación con los supervisores de la Empresa; se realizó mucho énfasis en temas como:

- Control al personal de vigilantes y cumplimiento de funciones y consignas en cada uno de los puestos; recordándoles el compromiso con El Fondo Rotatorio de la Policía y con la Empresa.
- Exigir al personal la utilización de los elementos del servicio para evitar observaciones de la Supervisión del Contrato, en relación a estos aspectos.

4.4. AUSENTISMO LABORAL



En el periodo correspondiente del 1 al 31 de enero de 2024, se presentaron las siguientes novedades de personal:

RETIROS
MORAN PAEZ DIANA BEATRIZ 52.836.289
GUAYAMBUCO MEDINA JUAN SEBASTIAN 1.070.981.553

INGRESOS
CAPERA MALAMBO SANDRA GINETH 1.110.172.858
GARCIA GOMEZ LEONARDO 1.073.509.742

INCAPACIDADES
CAPERA YARA JESUS MARIA 1.005.727.813
ROJAS MOSQUERA ALFREDO 80.016.920
CRUZ FERNANDEZ JULIETH JULIANA 1.016.063.976

LEY MARIA
CAPERA YARA JESUS MARIA 1.005.727.813

5. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO EVALUADO.

Durante el mes de enero de 2024, en el periodo correspondiente del 01 al 31, no se presentaron novedades relacionadas y responsabilizadas al personal de la vigilancia asignado a los esquemas de seguridad del Fondo Rotatorio de la Policía.

4.6 CONCLUSIONES

En el periodo de ejecución correspondiente 01 al 31 de enero de 2024, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el objeto del contrato; en la ejecución del mismo.

Informe elaborado por



LEOCADIO CASTRO ACOSTA
Director de Operaciones

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Se solicito mediante correo electrónico a la empresa contratista **ADPORT LTDA**, un informe detallado de las actividades realizadas durante el periodo comprendido del mes de enero, teniendo en cuenta que se realizó una adición y prorroga hasta el 18 de marzo así mismo se le solicito los documentos soportes de pago que cumplan con todos los requisitos establecido en el contrato, para el trámite correspondiente para su respectivo pago verificando que se haya cumplido a cabalidad con el objeto contractual, que hayan entregado los bienes y servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por el FORPO.

- En desarrollo del objeto, se verifico que el contratista haya cumplido a cabalidad con las siguientes obligaciones generales como son.

- El Contratista ha cumplido de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago, quedando pendiente a la fecha el pago de diciembre y enero el cual ha tramitado las facturas correspondientes para el pago de diciembre con sus respectivos soportes

- Se ha tenido constante comunicación con el supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades con el fin de no que no se afecte el desarrollo del objeto contractual.
- El contratista a Acreditado mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.
- El contratista presento al inicio de la ejecución certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) donde conste una calificación y se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor o igual a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición.
- Se realizo acompañamiento permanente a los guardas de seguridad por parte de los jefes de Seguridad de cada sede, impartiendo consignas e instrucción para la correcta prestación del servicio en las Sedes Principal, Venecia y el Edificio Comendador y Funza, de igual manera se está en contacta comunicación con el supervisor con el fin de que no se presente, ninguna novedad.
- Se verifico que el personal que presta el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las Sedes Principales del Fondo Rotatorio cumplieran con los elementos del servicio como son
- Un (1) libro control o minuta para el control de bicicletas en el punto de acceso al sótano
- Un (1) libro control o minuta para el registro de ingreso de armas.
- Un (1) puesto de vigilancia nuevo y no remanufacturados, los cuales serán ubicados en el costado sur de la Sede Administrativa.
- Tres (3) señalizaciones portátiles de prohibido parquear y dieciocho (18) conos reflectivos, los cuales se utilizarán para demarcar las zonas de parqueaderos.
- Un (1) botiquín de primeros auxilios tipo A.
- Una (1) linterna para cada punto de servicio.
- Un (1detector de metales Garrett.
- Un (1) espejo para inspección vehicular.
- Un (1) pito o silbato para cada guarda.
- Un (1) par de botas de caucho.
- Un (1) impermeable.
- Una (1) sombrilla grande.
- Se verifico que los Guardas de seguridad controlaran el ingreso y salida de las personas y vehículo, así mismo la entrada y salida de bienes con el fin que no se volviera a presentar ninguna novedad.
- Se garantizo la restricción de acceso a las dependencias

- Se garantizo que los guardias de seguridad cumplieran a cabalidad con la seguridad mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas, en los bienes inmuebles a ser vigilados

- A la fecha se han realizados cincos pagos, por concepto de servicio físico de vigilancia y seguridad privada, para las sedes del Fondo Rotatorio de la Policía, de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre por valor de: **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($290.495.970,00).**

Numero Doc	Fecha de Reg	Fecha de pag	Estado	Valor Bruto
329142623	2023-09-27 0	2023-09-29 0	Pagada	$ 40.592.878,00
329147323	2023-09-27 0	2023-09-29 0	Pagada	$ 16.890.964,00
336113323	2023-10-02 0	2023-10-04 0	Pagada	$ 41.132.880,00
336121523	2023-10-02 0	2023-10-04 0	Pagada	$ 17.120.152,00
368691023	2023-10-25 0	2023-10-27 0	Pagada	$ 17.120.152,00
368679723	2023-10-25 0	2023-10-27 0	Pagada	$ 41.132.880,00
409692423	2023-11-23 0	2023-11-27 0	Pagada	$ 41.132.880,00
409683923	2023-11-23 0	2023-11-27 0	Pagada	$ 17.120.152,00
465833523	2023-12-21 0	2023-12-26 0	Pagada	$ 17.120.152,00
465830123	2023-12-21 0	2023-12-26 0	Pagada	$ 41.132.880,00

- Durante el mes de enero se procedió a dar viabilidad al PAGO, por concepto de servicio físico de vigilancia y seguridad privada, para las sedes del Fondo Rotatorio de la Policía, periodo comprendido del 01 al 31 de dieciembre de 2024, teniendo en cuenta que el contrato en mención se realizó una adición y prórroga hasta el 18 de marzo, por un valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS MCTE. ($58.253.032,00),** el cual se encuentra tramitadas las facturas.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

N/A

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

- Teniendo en cuenta la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas el contratista a la fecha ha cumplido a cabalidad con las especificaciones técnicas las cuales anexo

ANEXO N° 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SITIO DE EJECUCIÓN:

- Sede Administrativa – Edificio General Julio Arboleda: Carrera 66A No. 43-18 Barrio Salitre El Greco (Dirección General, subdirecciones, oficinas asesoras, grupos administrativos):

 - ✓ Se debe contar con un (01) punto de vigilancia privada las 24 horas, dispuesto de acuerdo con la necesidad de la entidad, con porte de armamento ubicado en el ingreso al sótano y recorrido externo. El cual cumple
 - ✓ Un (01) punto de vigilancia privada 12 horas diurnas, con armamento, ubicado en la entrada principal de la entidad. El cual se verifico el cumplimiento
 - ✓ Un (01) punto de vigilancia privada 14 horas diurnas, con armamento y motorizado, ubicado dentro de la sede administrativo con disposición de recorrido dentro de las demás sedes. cumple

- Complejo Industrial (Fábrica de confecciones, línea de bordados, operaciones de comercio exterior, almacén general) Carrera 51 D No 46-02 sur Barrio Muzú. Cumple

 - ✓ Se debe contar con un (01) punto de vigilancia privada las 24 horas, dispuesto de acuerdo con la necesidad de la entidad, con porte de armamento ubicado en el ingreso del complejo industrial - fábrica de confecciones. Cumple

 - ✓ Se debe contar con un (01) punto de vigilancia privada las 14 horas, dispuesto de acuerdo con la necesidad de la entidad, con porte de armamento ubicado en el ingreso de comercio exterior y recorredor interno dentro del complejo industrial. Cumple

- Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia Municipio de Funza Km. 3.3.
 - ✓ Se debe contar con un (01) punto de vigilancia privada las 24 horas, dispuesto de acuerdo con la necesidad de la entidad, con porte de armamento ubicado en el Complejo Industrial Santa Lucia. Cumple

- Edificio El Comendador – Carrera 10 No. 12 – 53.

- El servicio de vigilancia y seguridad privada externa se prestará en las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía, así:

LUGAR	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO	UBICACIÓN
SEDE ADMINISTRATIVA Carrera 66ª No. 43-18 Barrio Salitre Greco	01 guarda de seguridad con arma	Catorce (14) horas diurnas de lunes a viernes incluido-festivos y los sábados (8) horas diurnas	Entrada principal FORPO
	01 guarda de seguridad con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada al sótano FORPO
	01 guarda de seguridad con arma – motorizado	Servicio de vigilancia motorizada (14) horas diurnas, de lunes a viernes incluido - festivos, y los sábados (8) horas diurnas	Sede Administrativa - Complejo Fabrica de Confecciones - Complejo

			Industrial Santa Lucia – Edificio El Comendador

LUGAR	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO	UBICACIÓN
COMPLEJO INDUSTRIAL Carrera 51 D No 46-02 sur Barrio Muzú	01 guarda de seguridad con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada principal complejo fábrica de confecciones
	01 guarda de seguridad con arma	Catorce (14) horas diurnas de lunes a sábado incluido festivos	Oficina de comercio exterior – recorredor

LUGAR	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO	UBICACIÓN
Sede Funza Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia	01 guarda de seguridad con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Sede Funza Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia

No.	DESCRIPCIÓN
1	**ELEMENTOS DE SERVICIO: (APLICA PARA CADA SEDE)** El personal deberá contar con los siguientes elementos para la prestación del servicio: • Un (1) libro control o minuta para el control vehicular en cada punto de acceso. • Un (1) libro control o minuta para el control de bicicletas en el punto de acceso al sótano • Un (1) libro control o minuta para el registro de ingreso de armas. • Un (1) puesto de vigilancia nuevo y no remanufacturados, los cuales serán ubicados en el costado sur de la Sede Administrativa. • Tres (3) señalizaciones portátiles de prohibido parquear y dieciocho (18) conos reflectivos, los cuales se utilizarán para demarcar las zonas de parqueaderos. • Un (1) botiquín de primeros auxilios tipo A. • Una (1) linterna para cada punto de servicio. • Un (1detector de metales Garrett. • Un (1) espejo para inspección vehicular. • Un (1) pito o silbato para cada guarda. • Un (1) par de botas de caucho. • Un (1) impermeable. • Una (1) sombrilla grande.
2	**SUCURSAL DEL CONTRATISTA:** Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato ha de desarrollarse en la ciudad de Bogotá D.C., representa el 90% en el que se encuentran ubicados los inmuebles en los que se prestará el servicio,

	el proponente deberá contar con una agencia, sucursal o sede principal, en la Ciudad de Bogotá D.C., por cuanto dicha situación facilita el desarrollo de las actividades contractuales.
3	**PERSONAL REQUERIDO:** El contratista deberá designar para la ejecución del contrato el personal que se relaciona a continuación (administrativo y operativo), el cual se entiende incluido como parte integral del servicio de vigilancia contratado en los términos de la Circular Externa No. 20221300000675 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de Colombia, el pasado veintinueve (29) de diciembre de 2022, razón por la cual el Fondo Rotatorio de la Policía, no asumirá costos adicionales por concepto de personal. Todo el personal propuesto deberá contar con el respectivo seguro de vida colectivo de que trata el artículo 5 de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021. El personal requerido es el siguiente: **REQUISITOS DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD** Personal de sexo masculino o femenino, con calificación de buena conducta, adecuada presentación personal e identificados con placa y la credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o por la empresa de vigilancia según el artículo 103 del Decreto Ley 019 de 2012. El proponente deberá presentar manifestación expresa del cumplimiento de los siguientes requisitos: • Ser mayor de edad/ciudadano colombiano. • Situación militar resuelta o definida (si aplica) • Título de bachiller, demostrado mediante certificación idónea. • Mínimo dos (2) años de experiencia en vigilancia y/o seguridad con empresas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual se acreditará con certificaciones expedidas por las correspondientes empresas de vigilancia. • Certificación de aprobación de curso de fundamentación y certificación de reentrenamiento de vigilancia expedida por escuela de capacitación debidamente autorizada por la Supervigilancia (Res. 4973 de 2011). • Presentar credencial (copia) expedida por la empresa de vigilancia en los términos del artículo 103 del Decreto Ley 019 de 2012. • Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para Tenencia y porte de Armas de Fuego (vigente). El cumplimiento por parte del contratista de lo requerido para los guardas de seguridad lo verificará el Fondo Rotatorio de la Policía, por intermedio del supervisor del contrato, al momento del perfeccionamiento del contrato y durante la ejecución del contrato. En todo caso, el contratista garantizará el relevo y los descansos de los servicios, compensatorios, incapacidades, y toda ausencia de personal, sin que esto perjudique o desmejore la calidad del servicio o la cantidad contratada, dichos relevos deberán estar disponibles sin costo adicional para el Fondo Rotatorio de la Policía. **FUNCIONES DEL GUARDA DE SEGURIDAD** • Controlar el ingreso y salida de las personas y vehículos. • Controlar, registrar y responder por la entrada y salida de bienes, así como la revisión de bolsos y paquetes de acuerdo con las instrucciones que imparta el Supervisor del contrato. • Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de las sedes, encendido y apagado de luces. • Realizar el acompañamiento de personal externo cuando así sea requerido.

- Mantener permanente comunicación con el supervisor.
- Responder por los bienes muebles e inmuebles de Fondo Rotatorio de la Policía y por los demás que se encuentren en sus sedes o instalaciones, ya sean instalados interna o externamente.
- Garantizar la restricción de acceso a las dependencias que se indique por el Supervisor del contrato, debiendo implementar con los mismos los mecanismos adecuados para esos fines.
- Cumplir a cabalidad con los turnos establecidos para la prestación del servicio.
- Llevar en debida forma los registros necesarios para la óptima prestación del servicio de seguridad.
- Garantizar la seguridad mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas, en los bienes inmuebles a ser vigilados.
- Responder por la seguridad de todas las instalaciones y bienes.
- Mantener excelente presentación personal con los uniformes exigidos por las normas vigentes.
- Reportar en forma inmediata ante el Supervisor, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.
- Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida. Cuando esto último ocurra, a través de los Supervisores de la Compañía de Vigilancia reportarán las anomalías presentadas con el fin de que se tomen los correctivos pertinentes.
- Revisar las áreas objeto del servicio, verificando el estado normal de las cosas y la presencia de extraños para que en el caso de una anomalía informe de manera inmediata a sus superiores.
- Suministrar la información y rendir los informes respectivos, de acuerdo a los protocolos y trámites administrativos que se requieran frente a la ocurrencia de algún hecho delictivo dentro del inmueble, en caso de presentarse.
- Las demás funciones inherentes para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
- Atender el servicio de vigilancia en cualquiera de las sedes (Sede Administrativa, Complejo Industrial – fábrica de confecciones y bodegas Funza y edificio el comendador) con disposición de motocicleta para su desplazamiento diario o cuando a así lo disponga la entidad.

NOTA: Si el contratista requiere efectuar cambios en el personal destinado al servicio de vigilancia, éste se obliga a informar previamente por escrito al supervisor del contrato, indicando el motivo del retiro y la presentación de la persona que lo reemplazará, el cual deberá cumplir con los mismos requisitos de idoneidad aquí exigidos.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL SUPERVISOR:

Se deberá presentar con la propuesta documentos que acrediten el perfil solicitado como Supervisor para ello se deberá aportar hoja de vida, diplomas o actas de grado certificaciones y/o demás documentos que consideran necesarios para acreditar el cumplimiento del siguiente perfil:

Cantidad:

- Uno (1) para la sede administrativa.
- Uno (1) para el complejo industrial.
- Uno (1) para la Sede Funza.

El personal ofrecido como Supervisor, deberá acreditar como mínimo lo siguiente:

- Acreditar título de Técnico y/o Tecnólogo o Profesional para lo cual se deberá adjuntar copia del diploma o acta de grado y/o Suboficial u oficial de las Fuerzas Militares o de Policía para

	lo cual deberá adjuntar el extracto de la hoja de vida para verificar el Uso del buen retiro y el grado, adicional deberá contar con certificación de cursos de entrenamiento en el ciclo de supervisores en concordancia con los ciclos de capacitación establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; Presentar certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la PGN. • Contar por lo menos con tres (3) años de experiencia como supervisor en empresas de seguridad y vigilancia, así mismo deberá adjuntar la credencial de supervisor vigente. • Carta de compromiso de vinculación del perfil durante el plazo de ejecución del contrato. El supervisor de cada sede será el encargado de hacer las visitas de control y seguimiento al servicio, coordinar las capacitaciones a los guardas de seguridad cuando las hayan con el supervisor del contrato, de hacer presentación personal por cambios del titular, hacer llegar las comunicaciones a los guardas expedida por el contratista, verificar el uso de la dotación y buen uso de la misma, responder por el registro y control del libro de turnos, cumplimiento del horario, reporte las novedades en los puntos en que se presta el servicio y demás actividades que surjan durante la ejecución de contrato, las cuales deben estar avaladas por el supervisor del contrato y que estén acordes con la naturaleza del objeto del contrato, igualmente no son de dedicación exclusiva al contrato.
4	**DOTACIÓN:** Para cada puesto de trabajo objeto del presente contrato se deberá dotar con: **Dotación Básica:** El contratista debe comprometerse a entregar las dotaciones al personal que contrate para prestar el servicio conforme a lo establecido por el régimen legal laboral. El diseño de la dotación cumplirá con lo establecido en la Resolución 510 del 16 de marzo de 2004, Resolución 5351 del 6 de diciembre de 2007 y demás normatividad legal que las modifique o adicione. Conforme a lo anterior, cada guarda de seguridad deberá contar con su dotación de uniforme completo (incluida chaqueta), cubre cabeza y calzado suministrados por la empresa prestadora del servicio (Contratista), los cuales incluirán los distintivos correspondientes en los términos de la Resolución 5351 de 2007 expedida por la Supervigilancia. **Elementos:** bolígrafo, libro de minuta, carpeta de consignas, linterna y directorio telefónico de emergencia.
5	**ARMAMENTO:** El contratista garantizara, las armas necesarias para cada uno de los puntos que requieren el servicio de vigilancia que se contratarán, las cuales deberán corresponder mínimo a un arma (tipo pistola calibre 9 mm y/o revólver calibre 38), para cada uno de los puestos de vigilancia allí indicados. Dicho armamento deberá relacionarse en la oferta técnica indicando la marca y número de serie del arma, número y fecha de vencimiento del permiso. El contratista debe anexar fotocopia del registro de INDUMIL y de la póliza vigente de responsabilidad civil por uso indebido de armas, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país y de reconocida trayectoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 356 de 1994.
6	**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá presentar fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. El contratista garantizará tener Sede principal y/o Sucursal en la Ciudad de Bogotá y para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno deberá cumplir con lo antes mencionado. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en los términos establecidos en el artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012.

	La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.
7	**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA:** El contratista deberá anexar copia de la correspondiente licencia de funcionamiento de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada con la cual tiene convenio para realizar la capacitación y el entrenamiento de su personal, la cual debe encontrarse vigente o si el proponente cuenta con su propio departamento de capacitación, deberá allegar copia de la certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la cual conste que la empresa tiene autorizado el programa de capacitación, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito.
8.	**LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES O SOPORTE DE OTROS MEDIOS DE COMUNICACIONES O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR DE COMUNICACIONES:** El contratista garantizara alguna de las siguientes opciones: a) Copia de la licencia expedida por el Ministerio de las Tics, mediante la cual se otorga el permiso al proponente para la utilización de frecuencias radioeléctricas a Nivel Nacional lo cual garantiza la comunicación en los lugares donde prestará el servicio con este medio de comunicación. Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerla en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. b) Copia legible de la certificación expedida por el proveedor de comunicaciones con fecha de expedición no mayor a 30 días en la que se certifique lo siguiente: a) Empresa y NIT cliente. b) Que se cuenta con un plan de telefonía celular (voz, datos, SMS). c) Fecha de expedición de la certificación. d) Certificar que el contrato se encuentra vigente. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar la licencia expedida por el Ministerio de las Tics y haber sido expedido a nombre del proponente. En caso de ser adjudicatario, el contratista deberá mantener vigente el contrato de telefonía móvil durante todo el plazo de ejecución del contrato suscrito para la prestación de vigilancia y seguridad privada. **NOTA:** Para el caso de proponentes plurales (consorcio o unión temporal) cada uno de los integrantes de la forma asociativa deberá acreditar alguno de los documentos citados en los literales a) o b).
9	**EQUIPO MINIMO:** El contratista debe tener a disposición para la ejecución del contrato el siguiente equipo mínimo: **A - MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** El contratista deberá ofrecer el servicio de radio para cada uno de los puestos de vigilancia, además, un (1) servicio de radio para la dirección general y un (1) servicio de radio para el jefe de seguridad – FORPO, con el fin de garantizar la comunicación continua. **Este servicio no generará costo adicional a la Entidad** y deberá estar contemplado dentro del valor de su oferta.
10	**COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO:** Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa.

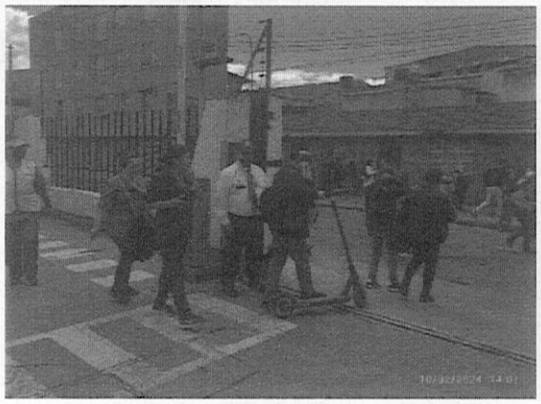
	Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. En caso de que la resolución se encuentre vencida a la presentación de la propuesta el oferente deberá aportar el documento vencido y el radico de solicitud. Si el documento se vence durante la ejecución del contrato el contratista deberá dar cumplimiento al artículo 35 del Decreto 019 de 2012; de presentarse lo anterior el contratista deberá informar al supervisor del contrato para el debido seguimiento.
11	**REPOSICIÓN DE BIENES:** El contratista garantizara, en forma expresa y clara como atenderá las reclamaciones que se formulen por parte del Fondo Rotatorio de la Policía derivadas de los hurtos y/o pérdidas de equipos, elementos y demás bienes que se encuentren en las instalaciones objeto de la prestación del servicio de vigilancia, es decir el procedimiento a seguir conforme la Circular 001 de 2010 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
12	**RESOLUCIÓN VIGENTE O SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS:** El contratista deberá presentar copia de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. En el evento de haberse solicitado la aprobación de uniformes o distintivos, de conformidad con la Resolución 00510 de 2004, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no habiéndose obtenido aun respuesta deberá aportarse la respectiva solicitud debidamente presentada y radicada ante la Superintendencia de Vigilancia Privada. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.
13	**VEHÍCULOS – EQUIPO AUTOMOTOR:** El contratista garantizara que cuenta con una (1) motocicleta adscrita a la firma para la operación y control del servicio. Deberá adjuntarse copia de tarjetas de propiedad y el SOAT vigente del vehículo a la presentación de la oferta y a la adjudicación, en caso de leasing o renting adjuntar los documentos a que haya lugar. El contratista garantizara que cuenta con vehículos necesarios para la prestación del servicio. Estos deberán encontrarse registrados ante la superintendencia de vigilancia y seguridad privada para funcionar y además, cumplir con los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Para verificar esto último, se deberá aportar el registro de novedad o el pantallazo en la plataforma RENOVA. En caso de consorcios o uniones temporales, los vehículos pueden ser acreditados por uno de sus miembros que la constituyen. Este vehículo deberá estar disponible para el momento en que se requiera con destino al personal de la empresa de vigilancia contratada, atender cualquier anomalía que se presente en el desarrollo de la ejecución del contrato.
14	**RECURSO HUMANO:** El contratista que cuenta con el personal suficiente para la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual y que cumplen con los requisitos exigidos vigentes para ejercer las funciones de guarda de seguridad establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
15	**SUMINISTRO DOTACION:** El contratista garantizara que cuenta con la capacidad para dotar al personal, con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores en la propiedad protegida, tales como: Uniforme completo con

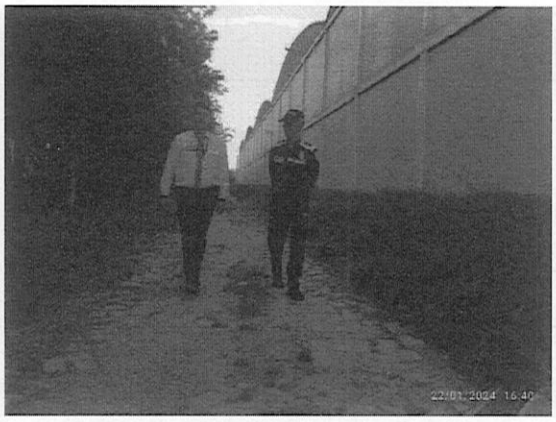
	su escudo de identificación y licencias reglamentarias que cumpla lo establecido en la Resolución 510 de 2004 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, equipo de comunicaciones permanente, bastón de mando, placa y carné de identificación; así como elementos de trabajo tales como pitos, impermeable, bolígrafo, libro de minuta, carpeta de consignas, linterna y directorio telefónico de emergencia.
16	**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO TARIFAS MÍNIMAS SERVICIO DE VIGILANCIA:** El contratista garantizara que las tarifas ofrecidas se ajustan a lo señalado en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, Decreto 2209 de 2016 y de conformidad con el Decreto 4950 de 2007 y la Circular No. 20221300000675 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

5.5 Registro Fotográfico









6. Actividades de Control y Pagos

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor - acta recibo a satisfacción
1	PRESTACION DEL SERVICIO FISICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES	FEV 1071	$40.592.878,00	29/08/2023	$57.483.842,00

	DELFONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL				
	PRESTACION DEL SERVICIO FISICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DELFONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	FEV 1072	$16.890.964,00	29/08/2023	
1	PRESTACION DEL SERVICIO FISICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DELFONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	FVE 1078	$41.132.880,00	13/09/2023	$ 58.253.032,00
		FVE 1079	$17.120.152,00		
1	PRESTACION DEL SERVICIO FISICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DELFONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	FVE 1091	$41.132.880,00	06/10/2023	$58.253.032,00
		FVE 1092	$17.120.152,00		
1	PRESTACION DEL SERVICIO FISICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DELFONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	FEV 1107	$41.132.880,00	08/11/2023	$58.253.032,00
		FVE 1108	$17.120.152,00		
1	PRESTACION DEL SERVICIO FISICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DELFONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	FVE 1121	$41.132.880,00	04/12/2023	$ 58.253.032,00
		FVE 1122	$ 17.120.152,00		

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2023	SEPTIEMBRE	FEV 1071	$ 40.592.878,00	$ 0,00	
		FEV 1072	$ 16.890.964,00	$ 0,00	
2023	OCTUBRE	FVE 1078	$ 41.132.880,00	$ 0,00	
		FVE 1079	$ 17.120.152,00	$ 0,00	
2023	OCTUBRE	FVE 1091	$41.132.880,00	$0,00	
		FVE 1092	$17.120.152,00	$0,00	
2023	NOVIEMBRE	FEV 1107	$ 41.132.880,00	$ 0,00	
		FEV 1108	$17.120.152,00	$ 0,00	
2023	DICIEMBRE	FVE 1121	$41.132.880,00	$ 0,00	
		FVE 1122	$ 17.120.152,00	$ 0,00	
TOTAL			$ 290.495.970	$ 0,00	
SALDO			229.772.683,00	$ 0,00	

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	**31/01/2024**	**78,23%**

Porcentaje de ejecución presupuestal	**31/01/2024**	**56%**

Nota: En los porcentajes de ejecución física y presupuestal se ajustan teniendo en cuenta que se realizó una adición y prorroga la contrato en mención por valor **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. ($169.632.827,00)**

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		**El contratista ha cumplido a cabalidad con los aportes parafiscales para continuar con los trámites de pago durante la presente vigencia**

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	1	26/12/2023	$ 169.632.827,00	18/03/2024	----
Prorroga	1	26/12/2023	N/A	18/03/2024	----
Modificación	----	----	----	----	----
Suspensión	----	----	----	----	----
Reinicio	----	----	----	----	----
Aclaratoria	----	----	----	----	----
Otros	----	----	----	----	----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		980-47-994000025206 ANEXO 0	28/06/2023	$ 298.040.452,1
Amparo	**%**	**Valor**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**
Cumplimiento del contrato		$ 105.190.747,80	27-06-2023	30-06-2024
Salarios y prestaciones sociales legales indemnización laborales		$ 17.531.791,30	27-06-2023	31-12-2026
Calidad del servicio		$ 175.317.913,00	27-06--2023	30-06-2024

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		980-74-994000010161 ANEXO 0	28/06/2023	$ 232.000.000,00
Amparo	**%**	**Valor**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**
Responsabilidad extracontractual		$ 232.000.000,00	27-06-2023	31-12-2023

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		980-47-994000025206 ANEXO 1	27/12/2023	$ 674.228.355,05
Amparo	**%**	**Valor**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**
Cumplimiento del contrato		$ 156.080.595,90	27-06-2023	18-09-2024
Calidad del servicio		$ 260 134.326,50	27-06-2023	18-09-2024
Pago de Salarios y prestaciones sociales legales e indemnización laborales		$ 26.013.432,65	27-06-2023	18-03-2027
Responsabilidad civil extracontractual		$ 232.000.000,00	27-06-2023	18-03-2024

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

- Durante el mes de enero se procedió a realizar el pago de las facturas del periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS MCTE. ($ 58.253.032,00),** el cual a la fecha se encuentra pendiente por pago teniendo en cuenta que para el mes de enero la entidad no tenia aprobado su presupuesto por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

- Durante el mes de enero se realizó una adición y prorroga al contrato inicial por valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. ($169.632.827,00,** el cual tiene plazo de ejecución hasta el 18 de marzo del 2024.

Loly Luz Villarreal Pantoja

Esp. Gerencia logística. LOLY LUZ VILLARREAL PANTOJA
C.C. 39.021.625 **de Bogotá**

21 FEB 2024